CONTRATO DE INFRAESTRUCTURA
REPARACIONES VARIAS - ESCUELA BÁSICA N° 3932 – LA INMACULADA –
LCD N° 10/2020 – ID N° 377177

Entre la **MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY**, domiciliada en, República del Paraguay, con RUC 80023887-7 y domicilio en las calles Mcal. López Nº 150 e/ Cmte. Lara y Tte. Chena Molinas de la ciudad de Caraguatay, representada en este acto por el **Sr. Juan Blas Añazco Medina; INTENDENTE MUNICIPAL**, con **C.I.Nº 769.861** y la **Sra. Viviana Sosa de Lezcano**, en su calidad de **SECRETARIA GENERAL** con **C.I.Nº 2.218.476**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUTECH**, domiciliada en **Ciudad de Pilar**, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Calixto Adán Jara Báez**, con Cédula de Identidad N° **3.694.713**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para las " **REPARACIONES VARIAS - ESCUELA BÁSICA N° 3932 – LA INMACULADA** ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: --------

1. OBJETO
Reparaciones Varias - Escuela Básica N° 3932 – La Inmaculada. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato; ----------
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones; ----------
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas; ----------
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte); ----------
(d) La oferta del Proveedor; ----------
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación; ----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste. ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **377177**. ----------

CONSTRUTECH
Telefax: 0786-231.262
RUC: 3694713-0
PILAR - PY.

Viviana Mariel Sosa de Lezcano
Secretaria General
Ciudad de Caraguatay

Juan Blas Añazco M.
Intendente Municipal
Ciudad de Caraguatay

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Contratación Directa **N° 10/2020**, convocado por la Municipalidad de Caraguatay, según Resolución Municipal **I.M. N° 62/2020**. La adjudicación fue realizada por Resolución Municipal **I.M. N° 85/2020.** ----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde el **02 de junio de 2020**, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Nº	Código de Catalogo	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	P. TOTAL
1	72102802-003	Reparación de Bloque de Aulas	1	Unidad	85.846.684	85.846.684
1.1	72102802-003	Demolición de depósito con recuperación de materiales - de muro	m^2	37	10.580	391.460
1.2	72102802-003	Demolición de depósito con recuperación de materiales - de techo	m^2	19	22.218	422.142
1.3	72102802-003	Levantar techo de un aula, retiro de tirantes, tejas y tejuelitas	m^2	52	22.218	1.155.336
1.4	72102802-003	Reforzar asiento de tirantes, con varillas	gl	1	529.000	529.000
1.5	72102802-003	Provisión y colocación de techo de tejas y tejuelones sobre tirantes de yvyrapyta (prever que la unión entre tirantes sea con planchuelas) de un aula	m^2	52	261.164	13.580.528
1.6	72102802-003	Preparación de la superficie (lijado y limpieza y reparación de revoques en partes afectadas)	m^2	928,35	8.464	7.857.554
1.7	72102802-003	Pintura al látex interior y exterior	m^2	762	18.509	14.103.858
1.8	72102802-003	Pintura sintética, altura de la guarda 95 c m (exterior e interior)	m^2	166,35	37.876	6.300.673
1.9	72102802-003	Pintura de pizarra	Unid.	3	158.700	476.100
1.10	72102802-003	Pintura de techo, tirantes con esmalte sintético y tejuelones en color cerámica	m^2	336	30.081	10.107.216
1.11	72102802-003	Limpieza del techo con hidrolavadora	gl	1	317.400	317.400
1.12	72102802-003	Pintura de puertas (1,00 x 2,10m) con esmalte sintético	m^2	21	32.915	691.215
1.13	72102802-003	Provisión y colocación de cerraduras	Unid.	5	79.350	396.750
1.14	72102802-003	Pintura de ventanas (2,10 x 1,20m) con esmalte sintético	m^2	70,56	32.915	2.322.482
1.15	72102802-003	Retirar totalmente los vidrios, masilla, lijar las estructuras de los balancines	m^2	70,56	7.406	522.567
1.16	72102802-003	Provisión y colocación total de Vidrios colocados con silicona (14 unid. X 2,10 x 1,20)	m^2	35,28	126.960	4.479.149
1.17	72102802-003	Provisión y colocación de canaleta y caños de bajada para desague pluvial - similar al preexistente	m	6	48.668	292.008
1.18	72102802-003	Pintar canaleta de desague	m	74	48.668	3.601.432
1.19	72102802-003	Pintar caño de desague	m	24	48.668	1.168.032
1.20	72102802-003	Contrapiso de 80 cm alrrededor - guarda obra	m^2	58,4	32.941	1.923.754
1.21	72102802-003	Provisión y colocación de piso tipo baldoson de cemento dos hiladas alrrededor del bloque	m^2	58,4	66.929	3.908.654
1.22	72102802-003	Construcción de canal de desague pluvial, de ladrillos comunes, similar al existente	m	37	79.350	2.935.950
1.23	72102802-003	Pintar con cemento el canal en su totalidad (para unificar el preexistente y lo construido).-	m	37	11.579	428.423
1.24	72102802-003	Instalación electrica general, cables nuevos y artefactos nuevos	gl	1	5.290.000	5.290.000
1.25	72102802-003	Mantenimiento de los ventiladores preexistentes y puesta en funcionamiento	Unid.	10	158.700	1.587.000
1.26	72102802-003	Reparar techo goteras	gl	1	1.058.000	1.058.000
2	72102802-005	Reparación de Sanitarios		1	12.451.040	12.451.040
2.1	72102802-005	Levantar pared divisoria de 15 cm con ladrillos comunes	m^2	3	83.284	249.852
2.2	72102802-005	Revoque filtrado de pared divisoria	m^2	6	27.326	163.956
2.3	72102802-005	Revoque filtrado del lado inferior del muro exterior, altura 20 cm	m^2	4	27.326	109.304
2.4	72102802-005	Preparación de la superficie (lijado y limpieza y reparación de revoques en partes afectadas)	m^2	179,62	8.464	1.520.304
2.5	72102802-005	Pintura al látex exterior e interior	m^2	161	18.509	2.979.949
2.6	72102802-005	Pintura sintética, altura de la guarda 95 cm (exterior)	m^2	18,62	37.876	705.251
2.7	72102802-005	Contrapiso de 1,20 m frente	m^2	7,08	32.941	233.222
2.8	72102802-005	Provisión y colocación de piso tipo baldoson de cemento frente	m^2	7,08	66.929	473.857
2.9	72102802-005	Pintura de techo, tirantes con esmalte sintético y tejuelones en color cerámica	m^2	27	30.082	812.214
2.10	72102802-005	Limpieza del techo con hidrolavadora	gl	1	105.800	105.800
2.11	72102802-005	Provisión y colocación con silicona de Vidrios faltantes	gl	1	126.960	126.960
2.12	72102802-005	Provisión y colocación de puertas tipo tablero, incluye cerradura	Unid.	2	952.200	1.904.400

CONSTRUTECH
Telefax: 0786-231.262
RUC: 3694713-0
PILAR - PY.

Viviana Mariel Sosa de Lezcano
Secretaria General
Ciudad de Caraguatay

Juan Blas Añazco M.
Intendente Municipal
Ciudad de Caraguatay

2.13	72102802-005	Pintura sintética, de puertas de madera	Unid.	2	110.614	221.228
2.14	72102802-005	Pintura sintética, de puertas de madera de boxes de sanitarios	Unid.	4	100.510	402.040
2.15	72102802-005	Revisión general de la instalación de agua y reparación de pérdidas	gl	1	793.500	793.500
2.16	72102802-005	Provisión y colocación de lavatorios con pedestal	Unid.	2	268.309	536.618
2.17	72102802-005	Provisión y colocación de azulejos en bacha exterior	m²	4,5	61.265	275.693
2.18	72102802-005	Provisión y colocación de canillas de bronce	Unid.	4	58.677	234.708
2.19	72102802-005	Provisión y colocación de llave de paso de bronce	Unid.	1	61.131	61.131
2.20	72102802-005	Construcción de registro de desague - 40x40x40cm (lavatorio del exterior)	Unid.	1	223.653	223.653
2.21	72102802-005	Provisión y colocación de caño de desague hasta el pozo ciego existente	gl	1	317.400	317.400
3	72102802-003	Reparación de Bloque de Preescolar		1	22.414.473	22.414.473
3.1	72102802-004	Levantar piso existente	m²	40	8.464	338.560
3.2	72102802-005	Retirar raíz de árbol	gl	1	158.700	158.700
3.3	72102802-006	Carpeta para piso	m²	40	22.523	900.920
3.4	72102802-007	Provisión y colocación de piso tipo cerámico	m²	40	70.383	2.815.320
3.5	72102802-008	Preparación de la superficie (lijado y limpieza de las paredes pintadas)	m²	181	8.464	1.531.984
3.6	72102802-009	Pintura al látex interior y exterior	m²	120	18.509	2.221.080
3.7	72102802-010	Pintura al látex del zócalo del escenario	m²	18	18.509	333.162
3.8	72102802-011	Pintura de pizarra	Unid.	1	158.700	158.700
3.9	72102802-012	Pintura sintética, altura de la guarda1,20m (exterior e interior)	m²	61	37.876	2.310.436
3.10	72102802-013	Pintura de techo, tirantes con esmalte sintético y tejuelones en color cerámica	m²	66	30.082	1.985.412
3.11	72102802-014	Limpieza del techo con hidrolavadora	gl	1	105.800	105.800
3.12	72102802-015	Contrapiso de 80 cm alrrededor - guarda obra, incluye alrrededor del escenario	m²	34	32.941	1.119.994
3.13	72102802-016	Provisión y colocación de piso tipo baldoson de cemento dos hiladas alrrededor del bloque	m²	34	66.929	2.275.586
3.14	72102802-017	Provisión y colocación de Vidrios faltantes con silicona	m²	5,85	264.500	1.547.325
3.15	72102802-018	Pintura sintética, de puerta de madera	Unid.	1	110.614	110.614
3.16	72102802-019	cambio de cerradura	Unid.	1	79.350	79.350
3.17	72102802-020	Reparar techo goteras	gl	1	793.500	793.500
3.18	72102802-021	Limpieza final de obra	gl	1	529.000	529.000
3.19	72102802-022	Instalación electrica general, cables nuevos y artefactos nuevos	gl	1	2.645.000	2.645.000
3.20	72102802-023	Mantenimiento de los ventiladores preexistentes	Unid.	2	158.700	317.400
3.21	72102802-024	Revoque filtrado del lado inferior del muro exterior, altura 40 cm	m²	5	27.326	136.630
4	72102802-001	Otros		1	3.174.000	3.174.000
4.1	72102802-001	Pintar con esmalte sintético, juego de niños	gl	1	264.500	264.500
4.2	72102802-002	Pintar con esmalte sintético, juego de niños	gl	1	317.400	317.400
4.3	72102802-003	Pedestal de 2,00 x 2,00 x 0,50 de altura (ver diseño), para colocación de Mástil (lugar definido por la dirección) - revocado y pintado con esmalte sintético	gl	1	1.058.000	1.058.000
4.4	72102802-004	Cartel de acceso principal, indicar nombre de la escuela	gl	1	1.005.100	1.005.100
4.5	72102802-005	Limpieza final de la obra	gl	1	529.000	529.000
		TOTAL				123.886.196

El monto total del presente Contrato asciende a la suma de: **123.886.196** (Ciento veintitrés millones ochocientos ochenta y seis mil ciento noventa y seis guaraníes) -

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El Plazo de entrega es de **45 días** y los trabajos se realizarán, en el predio Escuela Básica N° 3932 – La Inmaculada, Finca 5390 de la ciudad Caraguatay, de conformidad a lo detallados en la Oferta Adjudicada, según la Resolución de Adjudicación. ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la **Intendencia.** ----------

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

CONSTRUTECH
Telefax: 0786-231.262
RUC: 3694713-0
PILAR - PY.

Viviana Mariel Sosa de Lezcano
Secretaria General
Ciudad de Caraguatay

Juan Blas Añazco M.
Intendente Municipal
Ciudad de Caraguatay

10- FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El contratista garantiza el fiel cumplimiento del contrato con la presentación de una garantía por el 5% del monto total del contrato, por (90) noventa días, conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. ----------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ----------

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. ----------

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Reparaciones Varias - Escuela Básica N° 3932 – La Inmaculada, dentro un plazo de 45 días que se realizarán, en el predio de la Escuela Básica N° 3932 – La Inmaculada - Finca 5390 de la ciudad Caraguatay, de acuerdo a las planillas de Cómputos Métricos, Planos y Especificaciones Técnicas. ----------

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato. ----------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato. ------

CONSULTECH
Telefax: 0786-231.262
RUC: 3694713-0
PILAR - PY.

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY · SECRETARIA ·

Viviana Mariel Sosa de Lezcano
Secretaria General
Ciudad de Caraguatay

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY · INTENDENCIA ·

Juan Blas Añazco M.
Intendente Municipal
Ciudad de Caraguatay

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimien6to al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato". ---------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Caraguatay República del Paraguay **al día 02 de junio del 2020**. ----------

CONSTRUTECH
Telefax: 0786-231.262
RUC: 3694713-0
PILAR - PY.

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY • SECRETARIA •

Viviana Mariel Sosa de Lezcano
Secretaria General
Ciudad de Caraguatay

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY • INTENDENCIA •

Juan Blas Añazco M.
Intendente Municipal
Ciudad de Caraguatay